



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 28 DE AGOSTO DEL 2020

### VISTO:

El expediente N° 010538-2020-OP-HNAL, que contiene la Carta de fecha 13 de agosto presentado por el Jefe de Departamento de Ginecología y Obstetricia, Carta de Licenciada Susana Marnely GAMARRA TEPE, y el Informe Técnico N° 542-2020-UIE-OP- HNAL; sobre renuncia y asignación de funciones y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1° del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegido a terceros y (iii) exista a la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto justificativo para su adopción;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)" respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 081-2018-HNAL/OP, de fecha 13 de febrero de 2018, en el artículo 2° se dispuso asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2018, las funciones de Jefa del Servicio de Obstetricas del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Obstetra, Nivel 1, Susana Marleny GAMARRA TEPE;

Que, mediante Carta de fecha 07 de agosto de 2020, la Licenciada en Obstetricia Susana Marnely GAMARRA TEPE, comunica que por motivos de salud renuncia a las funciones de Jefa del Servicio de Obstetricas del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través del expediente N° 010538-2020-OP-HNAL, que contiene la Carta de fecha 13 de agosto presentado por el Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia, comunica que a partir del 07 de agosto del año en curso la Licenciada en Obstetricia Susana Marnely GAMARRA TEPE, ya no asumirá las funciones de Jefa del Servicio de Obstetricas del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", por motivos de Salud, asimismo propone a la Licenciada en Obstetricia Gussie Mónica OSORIO ROMERO, para que asuma las funciones de Jefa del referido servicio;

Que, mediante el Informe Técnico N° 542-2020-UIE-OP- HNAL, de fecha 27 de agosto de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón informa que es necesario expedir el acto resolutorio de renuncia y asignación de funciones de Jefa del Servicio de Obstetricas del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a fin de seguir garantizado la continuidad del buen funcionamiento del precitado servicio;



Estando a lo informado por la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, con el Informe de Situación Actual N° 1499-2020, de fecha 21 de agosto de 2020, se desprende que la Lic. en Obstetricia Gussie Mónica OSORIO ROMERO, Cargo Obstetrix, Nivel "2", es personal nombrado del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada a partir del 07 de agosto de 2020 a las funciones de Jefa del Servicio de Obstetrixes del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado a la Licenciada en Obstetricia **Susana Marleny GAMARRA TEPE**, Cargo Obstetrix Nivel "1", mediante la Resolución Administrativa N° 081-2018-HNAL/OP, de fecha 13 de febrero de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefa del Servicio de Obstetrixes del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Licenciada en Obstetricia **Gussie Mónica OSORIO ROMERO**, Cargo Obstetrix, Nivel "2".

**Artículo 3.-** Dejar subsistente todos los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 081-2018-HNAL/OP, de fecha 13 de febrero de 2018.

**Artículo 4.- NOTIFICAR** la presente resolución a las interesadas, al Departamento de Ginecología y Obstetricia, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, Unidad de Registro Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del HNAL, para los fines pertinentes.

**Artículo 5.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. ([www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/HMT/ggl.

